



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO.

Don Frasco Pacheco, D.ⁿ Diego Lumenas, D.ⁿ Tacina
xum, D.ⁿ Josef Antonio Gomez Diputado del comun
D.ⁿ Diego Oete Pensionero, D.ⁿ Guies Hernandez Proⁿ Sindico
G^{ral}, y D.ⁿ Fran^{co} Lopez Piembergaud Turado

Turam^{to} de
los Ponteng

Entraron en este Cavildo los Ponteng y Sala y juraron
por Dios N^{ro} S^{or} y una señal de Cruz conforme a d^{to}
haben citados a los S.^{res} Capitulares, Diputado del comun
y Procuradores Sindico G^{ral} y Pensionero para este
Ayuntam^{to} en virtud de cedulas despachadas por el
S.^{or} Conreg.^{or} dirigidas a ven una real caxta de S. M.
por la que se manda a esta Au.^d haga rogativas pu-
blicas y generales para que la Divina Misericordia
conceda en feliz punto a la Reyna N^{ra} S.^{ra} que se
halla proxima a entrar en lo nueve meses de su pre-
nada: un memorial dado por Antonio Montero vecino
de esta Ciudad ofreciendo abastecer a N^{ro} al comun
y ella en el corriente año: y para lo demas que ocurra
al real servicio y beneficio publico, y Dixerón: q^e los
S.^{res} D.ⁿ Pedro Parqual lieto, y D.ⁿ Josef Maria Turo se
hallaban ausentes, y accidentado D.ⁿ Fran^{co} Garcia

Navarro, regidores

Rogativas: En este Ayuntam^{to} se ha visto una real orden de S. M.
(que Dios quie) firmada en real mano y referendada por

[Handwritten signature]

